



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	8925	Fecha Registro:	2025-01-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-000000 SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	358.493.724,00	Valor Total Operaciones:	4.398.696,00	Valor Actual.:	362.892.420,00	Saldo x Comprometer:	362.892.420,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	8925	Fecha Registro:	2025-01-17	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
101043 DESPACHO BIENESTAR FUNCIONARIOS	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					2025-01-27	358.493.724,00	4.398.696,00			
					Total:	358.493.724,00	4.398.696,00	362.892.420,00	362.892.420,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES - REALIZAR EL PROCESO CONTRACTUAL DE TUTORES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTOS DE DIFERENTES DISCIPLINAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO CON EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL.
---------	--

Firmado digitalmente por
LILIANA MARIA PEREZ MADRID
 Fecha: 2025.01.29 10:29:49 -05'00'

Firma Responsable

Adquisiciones planeadas

[Volver al Rincón](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC:

Modalidad de selección:

[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos
80111601 5_211 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TALLERISTA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE STRECHING, ENSAYOS DE TEATRO DE LOS GRUPOS DE SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS	Enero	Enero	351 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional

Adquisiciones planeadas

[Volver a p...](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC:

Modalidad de selección:

[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos
80111601 5_212 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TALLERISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SOFTBALL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS.	Enero	Enero	351 Día(S)	contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional

Adquisiciones planeadas

[Volver a l p...](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC:

Modalidad de selección:

[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos
80111601	5_213 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TALLERISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TEJIDO Y MINITEJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS.	Enero	Enero	351 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos
80111601	5_214 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TALLERISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE NATACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS.	Enero	Enero	351 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos
80111601	5_215 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TALLERISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE AJEDREZ DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS.	Enero	Enero	351 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos
80111601	5_216 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TALLERISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS Y DE GIMNASIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS.	Enero	Enero	351 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos
80111601	5_217 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TALLERISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE VOLEIBOL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA DE ESTIMULOS	Enero	Enero	351 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos
80111601	5_218 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TALLERISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATLETISMO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA DE ESTIMULOS.	Enero	Enero	351 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos
80111601	5_219 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TALLERISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN TENIS DE CAMPO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA DE ESTIMULOS.	Enero	Enero	351 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)Modalidad de selección: [Agregar](#)[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos
80111601	5_220 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TALLERISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN DIRECCIÓN, ENSAYOS MUSICALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS.	Enero	Enero	351 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)Modalidad de selección: [Agregar](#)[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos
80111601	5_221 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TALLERISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BALONCESTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS.	Enero	Enero	351 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)Modalidad de selección: [Agregar](#)[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos
80111601	5_222 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TALLERISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN TENIS DE MESA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS.	Enero	Enero	351 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)Modalidad de selección: [Agregar](#)[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos
80111601	5_223 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TALLERISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS EN ENSAYOS DE BAILE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA DE ESTIMULOS.	Enero	Enero	351 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)Modalidad de selección: [Agregar](#)[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos
80111601	5_224 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TALLERISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FUTBOL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA DE ESTIMULOS	Enero	Enero	351 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)Modalidad de selección: [Agregar](#)[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos
80111601	5_225 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TALLERISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE YOGA, PILATES Y PAUSAS ACTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA DE ESTIMULOS	Enero	Enero	351 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos
80111601	5_226 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TALLERISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.	Enero	Enero	351 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (2)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
80111601	5_227 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TALLERISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO (APARTADO)	Enero	Enero	351 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	20.160.690 COP	20.160.690 COP	No	NA	-	Antioquia

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (2)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
80111601	5_228 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TALLERISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL (CAUCASIA)	Enero	Enero	351 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	20.160.690 COP	20.160.690 COP	No	NA	-	Antioquia



PROCESO			
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
NOMBRE DEL FORMATO			
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>
			Pública Reservada <input type="checkbox"/>

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TALLERISTA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O CULTURALES A LOS GRUPOS DE SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO CON EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Título de bachiller con formación en el área objeto del contrato y con curso de primer respondiente o primeros auxilios mínimo de 40 horas</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Doce (12) meses de experiencia relacionada con el objeto contractual.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M.L. (\$20.038.504). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago por valor de UN MILLON SETECIENTOS DIEZ SEISCIENTOS CUATRO PESOS M.L. (\$1.710.604). b) diez (10) pagos iguales por los meses de (marzo, a (diciembre) de 2025, por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$1.832.790) cada uno. Se fija como valor total para los dieciocho (18) contratos la suma total de TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS M.L (\$360.693.072). Este plan de pago está sujeto a modificaciones de acuerdo con la fecha de inicio del contrato en el SECOP II previa cumplimiento de los requisitos legales para el perfeccionamiento de mismo</i>
PLAZO:	<i>11 meses, Hasta el 31 de diciembre del 2025.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>La ciudad de Medellín y su área Metropolitana</i>
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinadora de Gestión del Talento Humano.</i>
ORDENADOR DEL GASTO:	<i>Emily Elisa Coronado Garces, Directora (E) Regional Antioquia.</i>



De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, la, Regional Antioquia del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y teniendo en cuenta que la entidad atiende las orientaciones dadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el SENA estableció las acciones del plan de acción institucional, las cuales responden a los compromisos de la entidad en plan nacional de Desarrollo (PND) 2018- 2022, “El Pacto por Colombia”, el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Trabajo 2018-2022, y el Plan Estratégico Institucional; dando cuenta de las principales orientaciones para lograr la articulación entre la estrategia y operación del SENA como Entidad líder de formación para el trabajo.

El objetivo principal de estos grupos de trabajo es el desarrollo de todos los procedimientos, actividades y actuaciones relacionadas con el proceso deportivo y cultural del área de bienestar social en la Regional. Es así como se desprende de dicho objetivo principal, el procedimiento de Bienestar de funcionarios cuyo objetivo es establecer las actividades para la administración y desarrollo de los Planes y Programas de Bienestar Social e Incentivos orientados a promover la integración de los servidores públicos de la Entidad y su familia a través de actividades de tipo cultural, recreativas, deportivas y educativas que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y desarrollo integral.

Revisada la planta de personal del Despacho Dirección Regional de Antioquia, y conforme a la certificación de inexistencia de personal, el personal de planta con la capacidad para ejecutar las labores propias del plan de acción de bienestar social, es insuficiente, dada la cantidad de funcionarios en la planta del Despacho de la Dirección Regional y los Centros de Formación de Antioquia, por lo cual es necesaria la contratación de dieciocho (18) tutor deportivos y/o culturales para la gestión en realizar labores en cumplimiento al plan de acción de bienestar social, estímulos y capacitación no formal, al plan anual de desarrollo institucional.



En cuanto a la duración de la contratación se cuenta con el lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que “3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de once (11) meses”, está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales. En el caso del SENA, esta entidad sustentó ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional, a esto se suma que, a la fecha, el SENA no tiene presupuesto en esta vigencia para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación.

Es necesario subrayar que el SENA ya viene tramitando ante las entidades competentes del Gobierno Nacional la ampliación de la planta de personal permanente con 1.152 cargos, desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por dudas en el costeo de los cargos, que subsisten a la fecha. Sumado a esto, se encuentra que las necesidades de personal del SENA no se enmarcan en las 4 causales establecidas actualmente por el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 para crear empleos de carácter temporal, y se están adelantando los trámites para pasar los 800 cargos de la planta temporal a la planta permanente; el SENA está en la obligación legal de garantizar la continuidad de sus procesos de formación y de educación superior durante todo el tiempo del programa, lo cual implica la necesidad de contar con los instructores y personal administrativo necesarios durante todo el proceso formativo. Esto implica que solo cuando se creen cargos y se provean, es posible suprimir contratos. Lo mismo sucede con los demás servicios que presta la entidad, en los cuales la continuidad es fundamental.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el SENA se encuentra en este momento en imposibilidad física, técnica, presupuestal y financiera de ampliar su planta de personal en el 2025 en un número de cargos superior a los 1.152 que se encuentran en trámite en las entidades del Gobierno Nacional, y ante la necesidad de garantizar la adecuada prestación de sus servicios se requiere contratar la prestación de servicios temporales de un (1) un tutor de ajedrez para la gestión en realizar labores en cumplimiento al plan de acción de bienestar social, estímulos y capacitación no formal, al plan anual de desarrollo institucional.



De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 *“Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”* y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que la Dirección Regional Antioquia, requiere apoyo en la gestión de actividades en cumplimiento al plan de acción de bienestar social, estímulos y capacitación no formal, al plan anual de desarrollo institucional.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la Dirección Regional Antioquia la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

1.1 Alcance del contrato:

Este estudio previo tiene alcance para las diferentes disciplinas deportivas y/o culturales encabeza de la coordinación del Grupo de Gestión del Talento Humano las cuales son:

- Fútbol
- Baloncesto
- Voleibol
- Tenis de mesa
- Tenis de campo
- Ajedrez
- Atletismo
- Natación
- Tejo
- Mantenimiento Físico
- Yoga
- Teatro



- Música
- Baile

los tutores deben realizar sus actividades en:

- Apartadó (Apartadó)
- Caucasia (En Caucasia y el Bagre)
- Puerto Berrío (En puerto berrío y Cisneros)
- Rionegro (En Rionegro)

La contratación es para dieciocho (18) tutores.

2. Obligaciones Específicas:

1. Realizar talleres de la disciplina deportiva y/o cultural y/o formativos y/o saludables de acuerdo con la programación establecida para estos talleres por el SENA, apoyando los grupos representativos conformado por los servidores públicos y/o su grupo familiar de la Regional Antioquia.
2. Impartir entrenamiento para los funcionarios y/o talleres y/o ensayos de su grupo familiar de la Regional Antioquia que previamente se inscriban en los programas deportivos y/o culturales.
3. Apoyar la ejecución de actividades deportivas, culturales, recreativas, formativas y sociales de acuerdo a los lineamientos para el programa de Bienestar Social y el Sistema General de Estímulos para los servidores públicos del SENA.
4. Presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato.
5. Entregar planes de trabajo y los documentos necesarios para el pago, controles y debidos seguimientos.
6. Identificar y conocer detalladamente los procesos y procedimientos relacionados con su objeto contractual, dando aplicación y cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA, con el fin de prevenir materialización de riesgos institucionales.
7. -Contar con los elementos, equipos y herramientas necesarias para la adecuada ejecución contractual, garantizando de manera eficiente la prestación del servicio.
8. -Informar las novedades administrativas que afectan la ejecución del contrato con cinco (5) días hábiles de anticipación, al igual que atender las observaciones realizadas por el supervisor del contrato de manera oportuna y entregar los documentos requeridos para gestión de pagos de honorarios mensual al igual que los soportes de legalización de comisiones cuando a ello hubiere lugar, a fin de garantizar el cumplimiento del cronograma financiero de la Entidad.
9. -Realizar y presentar informe de gestión semestral a través del Uso de diapositivas, al supervisor y/o Director Regional con relación al avance al plan de trabajo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.



3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

Para los tutores de Fútbol, Baloncesto, Voleibol, Tenis de mesa, Tenis de campo, Ajedrez, Atletismo, Natación, Tejo, Mantenimiento Físico, Yoga, Música, Baile y Teatro El domicilio será en la ciudad de Medellín –Complejo Central Antioquia Dirección: Calle 51 No. 57 – 70.

Para el tutor de Apartadó el domicilio contractual será en Apartadó Antioquia.

Para el tutor de Caucasia y EL Bagre el domicilio contractual será en Caucasia y el Bagre Antioquia.

Para el tutor de Puerto Berrio el domicilio contractual será en Puerto Berrio y Cisneros Antioquia.

Para el tutor de Rionegro el domicilio contractual será en Rionegro Antioquia.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.



Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																						
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	o N	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciónes internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso



2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de reestablecer el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitorear las fuentes de información usadas por el contratista.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizarla misma.	Permanente



6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. sematerializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2 3 5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1 1 2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2 3 5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2 3 5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3 3 6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2 3 5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2 2 4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1 1 2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución



10	Específico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
<p>* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.</p>																						

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: La Coordinadora de Gestión del Talento Humano o quien designe el ordenador del gasto. En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, Directora (E) de la Regional Antioquia SENA o quien haga sus veces, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI NO

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.



13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el futuro contratista, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente: Ver documento adjunto

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)			CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA						

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Directora (E) de la Regional Antioquia



SENA –establece que cumple con los requisitos señalados anteriormente.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valorcontratoy forma de pago	Modalidadde selección
CO1.PCCNTR.3430130 De 2022	ZULEIMA ARAMENDIZMEJIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TALLERISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTOS DE ATLETISMO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS.	11 meses	\$15.340.707 con unos honorarios mensuales de \$1.489.389	Contratación directa
CO1.PCCNTR.4575067de 2023	MAURICIO RIOS PARRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TALLERISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTOS DE AJEDREZ DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO CON EL PLAN DE BIENESTAR	10 meses y 21 días	\$16.085.401 con unos honorarios de \$1.489.389	Contratación directa
CO1.PCCNTR.6090604 2024	WILMAR LEANDRO MARIN (APARTADÓ)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TALLERISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA DEESTÍMULOS EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO - (APARTADO)	9meses y 14 días.	\$14.624.801 con unos honorarios mensuales de \$1.534.070	Contratación directa




14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

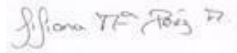
Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Medellín.


EMILY ELISA CORONADO GARCÉS
DIRECTORA (E) REGIONAL ANTIOQUIA

Proyectó: Patricia Aristizábal Correa 
Cargo: Coordinadora– Grupo de Gestión del Talento Humano

Revisó: María Elena Del Río Martínez 
Cargo: Profesional Grupo Apoyo Administrativo Mixto

VoBo: Liliana María Pérez Madrid 
Cargo: Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS PERSONALES.

LA DIRECTORA (E) REGIONAL ANTIOQUIA SENA

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Regional Antioquia requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA


Que revisada la planta de personal de la Dirección Regional Antioquia, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional Antioquia acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TALLERISTA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O CULTURALES A LOS GRUPOS DE SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO CON EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS. (18 TUTORES)*

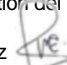
Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

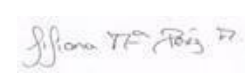
Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 15 días del mes de enero de 2025.


EMILY ELISA CORONADO GARCÉS
DIRECTORA (E) REGIONAL ANTIOQUIA

Proyectó: Patricia Aristizábal Correa 
Cargo: Coordinadora– Grupo de Gestión del Talento Humano

Revisó: María Elena Del Río Martínez 
Cargo: Profesional Grupo Apoyo Administrativo Mixto

VoBo: Lilibana María Pérez Madrid 
Cargo: Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Anexo: Estudios previos



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
LA DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que la Directora (E.) Regional Antioquia del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar dieciocho (18) talleristas con el siguiente objeto igual: *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TALLERISTA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O CULTURALES A LOS GRUPOS DE SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO CON EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la Directora Regional (E.) en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Directora Regional (E.) que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 8925 del 17 enero 2025

En consecuencia, esta Dirección Regional


AUTORIZA


A contratar los servicios de dieciocho (18) talleristas con el siguiente objeto igual: *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TALLERISTA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O CULTURALES A LOS GRUPOS DE SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO CON EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS”*.

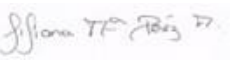
Dada en Medellín a los 17 días del mes de enero de 2025

Número de Autorización: AUT-OI-ANT-020-2025 del 17 enero 2025


EMILY ELISA CORONADO GARCES
DIRECTORA REGIONAL (E.)

Proyectó: Patricia Aristizábal Correa 
Cargo: Coordinadora– Grupo de Gestión del Talento Humano

Revisó: María Elena Del Río Martínez 
Cargo: Profesional Grupo Apoyo Administrativo Mixto

VoBo: Liliana María Pérez Madrid 
Cargo: Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto